

Las Condes, 2 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **CASA VITA SPA, Rut N° 78.022.069-4**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 528401-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ESTORIL N° 200 OFICINA 526, TORRE B**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 9320

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CASA VITA SPA
RUT N°: 78.022.069-4 ROL N°: 528401-5 NOTA N°: 003861/2025
DOMICILIO COMERCIAL: AV.ESTORIL N° 200, OFICINA 526, TORRE B
GIRO: OFICINA ADMINISTRATIVA. VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII CON FECHA 30/06/2025 A LA COMUNA DE VITACURA

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 200930000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>